

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

CLUB DEPORTIVO TODO SPORT, (en adelante, el Promotor), con domicilio social en C/ Pepe García Fajardo, 14. 35012 Las Palmas de Gran Canaria y C.I.F. G-76261825, se propone celebrar con ámbito nacional un Sorteo de Premios con motivo de la Celebración del 45º Rallye Islas Canarias”(en adelante, “la Promoción”) cuyos términos y condiciones se señalan en las presentes bases legales.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN.

Sólo podrán participar en esta promoción las personas físicas, mayores de 18 años residentes en territorio Español (Península, Baleares, Ceuta, Melilla y Canarias) y que cumplan con los demás requisitos establecidos en las presentes bases legales.

La participación es de ámbito nacional y tendrá carácter gratuito.

No podrán participar empleados, familiares de empleados y terceros directamente relacionados con CLUB DEPORTIVO TODO SPORT .

3.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La promoción comienza el día 8 de Noviembre a las 13:00 y finaliza el 17 de Noviembre a las 23:00 (hora canaria)

4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción se desarrollará a través de la inscripción como público en la App Oficial del 45 Rally Islas Canarias, cuyo enlace figura en la web www.rallysilascanarias.com titularidad de CLUB DEPORTIVO TODO SPORT .

Los participantes deberán:

- . Registrarse en la App oficial del 45 Rally Islas Canarias como público.
- . Con el registro descrito en el punto anterior, se asigna de manera automática un número de registro que servirá de identificador para el sorteo de cada premio.
- . Los premios no son acumulables, por lo que cada registro solo podrá optar a un premio.

5.- PREMIOS

Los premios a los que optan las personas registradas en la APP oficial del 45 Rally Islas Canarias son los siguientes:

- Dos (2) relojes marca Festina “ Serie Especial”.
- Cinco (5) viajes en Fred Olsen.
- Dar la Salida a un participante en el Pódium el Evento en la Ceremonia de Salida.
- Cuatro (4) camisetas personalizadas del 45 Rally Islas Canarias.
- Obsequios gentileza de DISA.
- Obsequios gentileza de RECALVI.

Los premios no incluyen gastos de transporte, desplazamientos, ni ningún otro gasto no especificado expresamente en estas bases. El Promotor únicamente se hará responsable de los gastos reflejados en las presentes bases.

6.- ELECCIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO

Para participar debes cumplimentar un formulario de registro en la aplicación Oficial del 45º Rally Islas Canarias, cuyo enlace ese encuentra en la web www.rallyislascanarias.com. Una vez realizado el registro se asigna automáticamente un número de registro que servirá para participar de manera automática en el sorteo y como identificador para localizar los datos del agraciado. Los participantes registrados entrarán directamente en el sorteo de la mencionada PROMOCION cuyo sorteo realizará de forma aleatoria.

El Promotor comunicará los ganadores en la Ceremonia de Salida del 45 Rally Islas Canarias procediendo a entregar los citados premios en ese mismo acto.

En el supuesto de no asistir al acto mencionado anteriormente, el agraciado perderá automáticamente el derecho al mismo, por lo que el Promotor podrá llamar al participante reserva que haya quedado en segundo lugar en el sorteo y así sucesivamente hasta el tercer participante reserva. A partir de ahí el premio quedará invalidado.

7.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

El Promotor se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

8.- CONDICIONES DEL PREMIO

- El premio es el descrito en las presentes bases.
- El premio no podrá ser canjeable por su valor en metálico, ni por cualquier otro premio.
- El premio es intransferible.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo o del derecho a la obtención del mismo.
- La renuncia al premio no da derecho a compensación.
- Si por cualquier razón ajena al PROMOTOR, no hubiera disponibilidad del premio previsto, el PROMOTOR se reserva el derecho de sustituirlo por otro, de igual o superior coste.
- Será condición indispensable para poder disfrutar del premio, que el agraciado presente y acredite mediante DNI que su nombre y apellidos corresponden al ganador.
- Además, el agraciado deberá acreditar la mayoría de edad mediante la exhibición de su DNI o pasaporte.
- En el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, el PROMOTOR procedería a llamar al

siguiente participante y así hasta la tercera posición. El Promotor podrá declarar el premio desierto.

- Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán de cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases. Serán de cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras que no correspondan con el premio detallado en las presentes bases.

10.- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

El PROMOTOR no será responsable por:

- Por el uso del premio que el agraciado pueda realizar
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.
- Por las cancelaciones/retrasos que se puedan producir en el disfrute del premio
- Serán de cuenta de las personas premiadas todos los gastos referentes a mejoras y extras que no correspondan con el premio detallado en las presentes bases.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Identificación del Responsable de Tratamiento:

- Identidad: CLUB DEPORTIVO TODO SPORT
- Dirección: PEPE GARCÍA FAJARDO, 14. 35012 Las Palmas de GC
- NIF: G-76261825
- Correo electrónico: eventos@rallyislascanarias.com

Finalidad del tratamiento: La finalidad del tratamiento de sus datos es la de gestionar la participación en la promoción, así como la entrega del premio.

Origen de los datos: el PROMOTOR accederá a sus datos personales a través de la App oficial de registro.

Categorías de datos y legitimación: Los datos de carácter personal objeto del tratamiento son datos de identificación que incluyen, nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, declaración responsable COVID y certificados sanitarios para asistir al evento.

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento mediante la participación voluntaria en la presente promoción que ya acepta en el registro.

El suministro de sus datos es obligatorio para gestionar la presente promoción. Negarse a facilitarlos impedirá la participación en la misma. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho al Promotor a descalificar al participante y poder disponer del premio como estime conveniente.

En caso de que se facilitaran datos de carácter personal, por personas no titulares de los mismos, el usuario deberá, con carácter previo a su inclusión, informar a dichas personas de

los presentes extremos. En estos casos, el usuario garantiza que los datos informados son de mayores de 14 años y que la información es exacta y veraz. El PROMOTOR quedará exenta de cualquier responsabilidad por el incumplimiento por parte del usuario de estos requisitos.

Derechos de los usuarios: Los interesados podrán en cualquier momento y gratuitamente ejercer los siguientes derechos:

I) Derecho de acceso a los datos personales del interesado, el interesado puede obtener confirmación sobre si el Promotor trata datos personales que le conciernen.

II) Derecho de rectificación, es decir, el interesado tiene derecho a solicitar una rectificación de los datos inexactos o incompletos.

III) Derecho de supresión, el interesado puede solicitar que se dejen de tratar sus datos sin dilación indebida, entre otros, porque éstos han dejado de ser necesarios, el consentimiento ha sido retirado etc.

IV) Derecho a limitar el tratamiento de los datos, es decir, el interesado podrá pedir que no se apliquen sus datos personales a las operaciones de tratamiento que en cada caso corresponden, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

V) Derecho a la portabilidad de los datos. El interesado podrá recibir sus datos en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica; asimismo, el interesado podrá solicitar que sus datos sean transmitidos a otro Responsable del tratamiento, siempre que esto sea técnicamente posible.

VI) Derecho de oposición, el interesado se opone al tratamiento y el Promotor dejará de tratar sus datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los interesados podrán ejercer estos derechos dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI a través del correo electrónico eventos@rallyislascanarias.com

¿Durante cuánto tiempo conservaremos los datos de los participantes?: Los datos personales se conservarán hasta la ejecución de la presente promoción o se desprendan obligaciones legales por parte del Promotor. No se tomarán decisiones automatizadas ni se elaborarán perfiles.

Medidas de seguridad: El Promotor establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los tratamientos automatizados de los datos de los interesados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

Derecho a presentar una reclamación ante las Autoridades de Control: Asimismo, los interesados tienen la posibilidad de ponerse en contacto a la Agencia Española de Protección de Datos sobre cualquier duda en el ejercicio de sus derechos, para resolver cualquier incidencia en el tratamiento de sus datos o bien presentar una reclamación. La



Agencia Española de Protección de Datos tiene la función de velar por el cumplimiento de la legislación y controlar su aplicación. Los interesados podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, en Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, en www.aepd.es en el teléfono de contacto: 912 66 35 17.

12.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

13.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales que por Ley correspondan al consumidor.

